

Centro de Investigación de la Asociación
Familia Desarrollo Población



FADEP
FAMILIA • DESARROLLO • POBLACION



RESUMEN EJECUTIVO

**Reseña de las políticas públicas que afectan
a la familia en Guatemala**

La familia como eje de orientación de la política social

Licda. Ana de Molina

Enero 2011

Publicación de Asociación Familia Desarrollo Población –FADEP–
Serie de Estudios de Investigación
Estudio No. 2

Se permite la reproducción total o parcial del documento, o el uso de su contenido, siempre que se citen adecuadamente las fuentes

Octubre, 2010
www.fadep.org

Para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a para marcar la existencia de ambos géneros, se opta por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

INTRODUCCIÓN

La familia es considerada la célula básica de la sociedad, origen de cualquier civilización y por lo mismo anterior al Estado. Se constituye en lugar primario de las relaciones interpersonales y fundamento de la vida de las personas. Es en la familia donde la persona nace, crece, desarrolla sus potencialidades y se hace consciente de su dignidad. La familia debe ser considerada un bien público, pues constituye la referencia básica para el cuidado y el desarrollo del ser humano desde sus inicios. Aunque es considerada una de las instituciones más importantes, ello no se ve reflejado en las políticas públicas.

El objeto del presente estudio es elaborar un conjunto de lineamientos de política pública para proteger a la familia guatemalteca, que puedan servir de orientación a los Organismos de Estado. El alcance para lograr el objetivo es presentar la situación social, económica y jurídica de la familia guatemalteca que evidenciará si son suficientes las acciones y estrategias ejecutadas o bien si es necesaria una acción más integral, desde una perspectiva interinstitucional y de política pública. Asimismo, identificar los distintos problemas que afectan hoy en día a la familia guatemalteca, como: la pobreza y la pobreza extrema que refleja un desigualdad económica en la distribución del ingreso; el trabajo ya que, pesar que constituye un derecho social mínimo, garantizado en la legislación, hay altos índices de desempleo asociado a la falta de capital humano capacitado y falta de oportunidades laborales, entro otros factores; la violencia intrafamiliar y la desintegración familiar que afecta a todos los miembros de la familia; la migración que contribuye a generar familias disfuncionales al impactar en la desintegración del hogar; ausencia de protección social e inadecuado acceso a servicios básicos como al salud, educación y vivienda.

Es necesario que el gobierno afronte la problemática creando una política social con enfoque de familia que brinde soluciones a los problemas que hoy tiene la familia guatemalteca y que sea integradora, puesto que la familia no está constituida por una sola persona, sino por distintos miembros que se encuentran en distintas etapas y situaciones (padres, abuelos, hijos) que no sólo los afectan individualmente, sino también en su entorno familiar.

NECESIDAD DE UNA POLÍTICA SOCIAL CON ENFOQUE DE FAMILIA

El buen funcionamiento de la sociedad radica en familias fuertes. Conviene entonces garantizar plenamente la protección de la familia ya que al contar con familias fortalecidas se evitará el debilitamiento social. Pero esta protección debe considerar a la familia como sujeto titular de derechos inviolables, colocando a la sociedad y al Estado en función de la familia y no en sentido contrario. Por lo tanto, la familia, lejos de ser un objeto de la acción política, debe ser sujeto de esta actividad, a través de acciones claras y concretas del Estado que defiendan y sostengan positivamente los derechos y deberes de la familia, lo que requiere de la elaboración y ejecución de auténticas políticas familiares, basadas en el reconocimiento de la tutela, valoración y promoción de la identidad de la familia.

Las exigencias del bien común también requieren de la familia el compromiso ineludible de contribuir a la conformación de un tejido social armónico y unitario que surge de la formación de la persona en el seno de la familia. El Estado y el ciudadano deben ver a la familia como un aliado con funciones estratégicas hacia el resto de los ciudadanos y no como un área privada donde se toman decisiones sin relevancia para los demás.

El mandato constitucional establece como derecho social la “protección a la familia”,¹ quedando el Estado obligado a garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, a promover su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de los derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Sin embargo, actualmente la familia no constituye una preocupación social, y se ha convertido en una decisión individual. Se desconocen los beneficios públicos de una familia integrada y funcional y por lo tanto no se trabaja sobre la articulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la familia.

La acción estatal para mantener y desarrollar familias protectoras implica el desarrollo de políticas públicas surgidas del consenso con los grupos organizados de la sociedad y que las mejores propuestas de ley provienen de la sociedad en diálogo con las instancias legislativas, ejecutivas y con otras entidades del Estado.²

En el caso de Guatemala, no obstante un marco jurídico existente para la protección a la familia, se carece de un análisis con enfoque familiar y por lo tanto de política social, ambos con enfoque de familia. En realidad más que políticas explícitas hacia las familias, existen intervenciones dispersas y no coordinadas mediante programas y proyectos en materia de educación, salud, combate contra la pobreza, seguridad social, prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar.

Una innovación en la década de 1990 fue la atención otorgada al tema de la violencia doméstica e intrafamiliar y la adopción de medidas de políticas para enfrentarla. Sin embargo, la familia no es ajena a otros temas centrales que no han merecido la misma atención: como jornada de la mujer que trabaja, la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, la situación de las familias migrantes

1 Constitución Política de la República, Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera: Familia.

2 Idem.

y desplazadas, la paternidad responsable y el cuidado de niños, adultos mayores y discapacitados, entre otros muchos otros problemas que enfrentan las familias.

En la formulación de políticas destinadas a las familias el Estado debería tomar en cuenta los cambios que ha registrado la estructura familiar. Las políticas encauzadas a las familias deben considerar la estructura, ciclo vital, jefatura y estratos de pobreza, pero también las necesidades diferenciales de sus miembros y las repercusiones que los cambios propuestos podrían tener en algunos de ellos. Habría que encontrar los mecanismos para que los recursos otorgados a las familias se distribuyan entre sus integrantes más vulnerables. Son criticables tanto las políticas fragmentadas, que se focalizan parcialmente en las mujeres, los niños o los ancianos, sin sopesar la influencia del contexto familiar (Arriagada, 2001), como aquellas en que se ignoran las inequidades internas entre géneros y generaciones y se ve a la unidad familiar como un todo indiferenciado.³ En el plano concreto de la intervención de las políticas sociales, el desafío es llegar a la familia como grupo humano, no a uno de sus miembros, interviniendo en la dinámica familiar.⁴

Como resultado de la estructura y compartimentación sectorial de la administración pública, los programas suelen incurrir en la fragmentación de los servicios destinados a atender las necesidades de las familias. Vale decir, la vida de las personas y de las familias están integradas y los servicios, segmentados. En muchos programas para las familias, las acciones se orientan exclusivamente a alguno de sus integrantes y, a menudo, a contrapelo de las necesidades familiares o de la dinámica propia de la etapa del ciclo de vida en que se hallan las familias.⁵

Es evidente que las intervenciones públicas afectan a las decisiones de las familias, y a su vez, las decisiones y la forma de vida de estas también gravitan en las políticas públicas (Jelin, 2005). Una u otra forma de organizar, por ejemplo, la política educativa, la política de vivienda o el sistema de transporte afectan a las decisiones de consumo e inversión de las familias. Existen estrechas relaciones entre las decisiones que se toman en las familias, en la propia sociedad y en las políticas públicas. Para el Estado no es indiferente que las familias opten por tener menos hijos y que las mujeres decidan acceder al mercado de trabajo, dividiendo su tiempo entre el cuidado de sus hijos o de adultos mayores y su actividad profesional. Estas y otras decisiones, así como las pautas de comportamiento de las familias, suponen cambios en la demanda de los bienes y servicios públicos, y deberían modificar las políticas públicas en un sentido o en otro (Jelin, 1998). El análisis de la organización familiar debiera ser uno de los ejes principales de los diagnósticos sociales y de la determinación de los mecanismos de implementación de políticas.⁶

Las políticas persiguen un doble fin. Por una parte, mejorar la situación de las familias, la convivencia entre sus miembros y la realización de las potencialidades de cada uno de ellos. Por otra, contribuir al desarrollo de los países.

No existe la institucionalidad y un sistema integrado y coherente de políticas públicas, que incluya las políticas hacia las familias y sus integrantes y favorezca la eliminación de diferentes formas existentes de inequidad social, discriminación y violencia. Esto plantea la necesidad de políticas que permitan el acceso a opciones de bienestar para todos los miembros de la familia de manera

3 CEPAL, 2007. Marina Ariza y Orlandina de Oliveir Familia y políticas públicas en México y Centroamérica

4 CEPAL, 2007. Serrano, Claudia. La familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puente - Chile Solidario

5 CEPAL, 2007, Acosta Gladys. Cambios legislativos en la formación y disolución de familias: una mirada de contexto

6 CEPAL, 2007 Jelin, Elizabeth. Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales

integrada durante el ciclo de vida familiar. Guatemala, incluso, aparece más rezagada comparativamente con otros países de Latinoamérica con relación a este enfoque, en donde “la familia aparece no solo como unidad de intervención en políticas sociales, sino como unidad de diseño y concepción de la agenda social de los países”.⁷

En la formulación, análisis y ejecución de las políticas y los programas el enfoque es sectorial y no de familia, son las propias familias receptoras las menos enteradas. No existen mecanismos de consulta a las familias y sus miembros, previos a la formulación de las políticas y el diseño de los programas. Se adiciona la carencia de mecanismos de seguimiento para conocer cómo las familias responden a las políticas y cómo asimilan los programas.

Es necesario que las familias vean reconocida su libertad y autonomía. Las políticas sociales tendrían que brindarles opciones y recursos para su autodeterminación.⁸

Una política social en función de la familia es el mejor seguro contra toda tendencia de tipo individualista o colectivista, ya que el centro de atención es la persona. Más allá de un enfoque sectorial y transversal las políticas públicas deben considerar a las personas como fines y no como medios. Uno de los rasgos de la economía guatemalteca que debe ser enfrentado es la exclusión social, que tiene como consecuencia la falta de cohesión social y la conflictividad. La población ante el panorama de un mercado laboral incapaz de satisfacer las demandas, ha buscado en la migración y las remesas familiares una solución, sin tener en cuenta las consecuencias sociales de profundo impacto social y cultural que tiene una familia quebrada por el efecto de la migración. Según, Goldani (2005) las políticas referidas a la familia, son entendidas como “el conjunto de medidas e instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones que cumplen las familias”, destacándose entre ellas la función procreativa, la socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades).⁹

Es una necesidad crear condiciones para la generación de riqueza, pero con un enfoque que abarque a la familia en su conjunto y a cada uno de sus miembros, especialmente familias rurales indígenas. Ello requiere del “empoderamiento familiar” entendido como el apoyo para la resolución de conflictos, empoderamiento de adolescentes para evitar violencia intrafamiliar, escuela de padres –principios y valores- formación y desarrollo de capacidades, asesoría familiar, ampliar el acceso al crédito de las familias, etc.

Para definir políticas sociales la información censal e indicadores deben considerar la importancia clave de introducir el enfoque de familia. Esto demanda que el Instituto Nacional de Estadística introduzca el tema familia más que sólo el concepto de hogares para recabar información que luego permita el análisis y seguimiento.

La familia actúa como una primera instancia de protección social de sus miembros, incluso en casos de desastres naturales, aunque en condiciones altamente precarias, debido a la inexistencia de políticas explícitas focalizadas en ella. La manera más eficaz de avanzar a la superación de la extrema pobreza es trabajar en el ámbito de la familia.

7Serrano Claudia, La familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puente - Chile Solidario

8 CEPAL. Anderson, Jeanine Políticas y programas orientados a las familias en los países andinos

9CEPAL. Goldani, Ana María (2005), “Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la ‘realidad’ brasileña y la ‘utopía’”.

Para asegurar el bienestar de las familias es necesario actuar tanto en el plano macroeconómico — mediante políticas tendientes a transformar las causas estructurales de la pobreza y la inequidad—, como en el plano microsocioal que afecta la dinámica intrafamiliar, (la violencia doméstica, los cambios provocados por las migraciones y de todos aquellos procesos que impactan en la desintegración familiar provocando cambios en la estructura de la familia).

Por lo tanto es necesario contar con políticas universales que garanticen los derechos económicos y sociales básicos a todos los integrantes del ámbito familiar, pero además focalizadas en la atención de las necesidades diferenciales de las familias y de sus diversos integrantes, según su estructura o la fase del ciclo familiar. Deben priorizarse aquellas familias consideradas más vulnerables.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS HACIA UNA POLÍTICA SOCIAL CON ENFOQUE DE FAMILIA

Colocar a la familia como eje de orientación de la política social implica repensar la familia pero además lograr una reinversión del enfoque de la política pública. Es necesario abordar un enfoque integral e integrador, tomando en cuenta los impactos en las estructuras familiares, en lo que tiene especial efecto el papel de la mujer trabajadora -que genera en muchos casos un doble ingreso familiar- y que ha dejado atrás el enfoque exclusivo del hombre trabajador. Especialmente importante resulta establecer nuevos diseños de políticas en que se articulen trabajo y familia.

El nuevo enfoque debe hacerse cargo de:

- Conducir la política social hacia un enfoque de familia amistoso con las mujeres, que procure complementariedad entre lo doméstico y lo laboral.
- Poner el acento en el ciclo vital, con una mirada anticipatoria: pensando en que la inversión de hoy —por ejemplo, en cuidado infantil— es una respuesta en el futuro a exigencias de autonomía, productividad y capacidad de desenvolverse en el mercado.
- Prestar atención especial a las necesidades de las mujeres, apoyos de la función procreativa de la familia, y diseñar políticas tendientes a apoyar su inserción en el mercado laboral y a promover la complementariedad de roles domésticos y productivos mediante medidas y políticas de conciliación que incluyan a hombres y mujeres.¹⁰

1. FINES QUE SE BUSCAN

En las propuestas de políticas dirigidos a las familias se persiguen fines que son complementarios y sinérgicos¹¹.

- Mejorar la situación de las familias
- Mejorar la convivencia entre sus miembros
- Promover la realización de las potencialidades de cada uno de sus integrantes
- Disminuir sus riesgos
- Lograr su autodeterminación
- Contribuir al desarrollo del país

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS POLÍTICAS REFERIDAS A LA FAMILIA

Básicamente, las intervenciones dirigidas a las familias pueden ser de dos tipos: las legales y las económicas o compensatorias. Teniendo como objetivo promover la equidad y disminuir las desigualdades sociales, se requiere una intervención activa de instituciones extrafamiliares compensadoras y transformadoras. Esta intervención supone buscar la ampliación de las garantías públicas relacionadas con los derechos de la ciudadanía social, lo que significa aplicar una política igualitaria y universalista.¹² No obstante, también es preciso llevar a cabo acciones centradas en la población en riesgo, las que necesariamente deben tener un carácter selectivo.

10 Esping-Andersen, G. (2003), "Against social inheritance", Progressive Futures, New Ideas for the Centre-Left, A. Giddens y otros, Londres, Policy Network.

11 CEPAL. Anderson, Jeanine Políticas y programas orientados a las familias en los países andinos

12 Jelin, Elizabeth (1998), Pan y afectos. La transformación de las familias, Editorial Fondo de Cultura Económica, Argentina.

En esa perspectiva, los principios orientadores de las políticas referidas a la familia tienen que contemplar una cuidadosa combinación de universalidad, participación y subsidiariedad, individualidad y equidad, integralidad y unidad familiar.¹³

3. ALGUNOS CRITERIOS PARA LA INNOVACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En la actualidad no existe ninguna política social con enfoque de familia que contenga los distintos aspectos necesarios para satisfacer las necesidades de cada uno de los miembros de la misma de forma integral.

Una política social encaminada a proteger y velar por la institución familiar debe tener visión de familia, y como consecuencia de ello, responder a cada una de las necesidades mínimas de todos y cada uno de los miembros, ya sea de forma individual como familiar, abarcando las distintas etapas del ciclo familiar con una acción incluyente a las distintas estructuras familiares.

3.1 Las distintas estructuras familiares

Hoy en día, la estructura familiar ha sufrido diversas transformaciones. Sin embargo, dichos cambios no han afectado la naturaleza de la familia, por lo tanto las políticas no deben dejar a un lado las distintas estructuras familiares naturales, por enfocarse únicamente en proteger aquellas situaciones que, aunque son reales, son poco comunes y no afectan en sí a la institución familiar tradicional.¹⁴

Para abordar las políticas es necesario conocer las razones de las transformaciones de la estructura familiar. Un proceso que se reconoce como estímulo más importante para el cambio de las relaciones familiares ha sido la participación más activa de la mujer en la actividad económica derivado del mayor acceso a la educación en unos casos; y en la mayoría debido a la necesidad de mayores ingresos como la única forma de sobrevivir. Esto último es consecuencia del surgimiento de familias monoparentales con mujeres que trabajan, lo cual obedece en algunos casos a las migraciones y en otros a la separación de los cónyuges (aunque también hay casos de familias biparentales en donde la mujer trabaja).

Sin embargo, mientras se ha ampliado el acceso de la mujer al mercado de trabajo, lo que consume tiempo que tradicionalmente ella dedicaba a cubrir las responsabilidades familiares, no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedican al trabajo y al hogar. Existe una grave necesidad de aumentar los ingresos, pero hay una ausencia de políticas de apoyo a la familia, para disminuir aquellos comportamientos que van en desmedro del cuidado del hogar y la educación de los hijos. A causa de la pobreza, las familias buscan todos los medios para poder subsistir. Sus decisiones como tamaño y estructura familiar, migración, así como sobre participación en la actividad económica, entre otras decisiones, no responden

¹³ CEPAL. Arriagada, Irma. Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo.

¹⁴ Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares 1998-1999, en Guatemala, casi la mitad de los hogares (49%) están conformados por una familia nuclear biparental y aproximadamente una sexta parte (18%), por una familia extensa biparental; una décima parte (11%) cuenta con familias nucleares monoparentales y un 7% con familias extensas monoparentales. El resto de hogares tiene una persona (4%) una pareja (5%), una familia ampliada (1%) u otro tipo de composición (6%).

exclusivamente a los incentivos del mercado, sino que corresponden en gran medida a un complejo conjunto de necesidades y limitaciones impuestas por el contexto en que se desenvuelven. De manera que, para abordar la falta de acceso a prestaciones sociales, las familias se organizan para suplirlas, lo que genera una fuerte interacción entre la situación social particular de la familia y su organización para poder vivir bajo esas condiciones. Existen diversas transformaciones en la estructura familiar, sin embargo no son los cambios en el tipo de familia lo que debe ser objeto de política social, sino los niveles excesivamente bajos de la calidad de vida en la mayoría de familia.

3.2 El Ciclo vital o ciclo de vida

Las necesidades de las personas son diferentes de acuerdo a su ciclo de vida. y es necesario atender las expectativas de cada uno de los miembros de la familia, según la edad de cada uno. Una política social con enfoque de familia no puede sólo atender una etapa de vida de la persona, sino que la debe atender y considerar en todo proceso de vida.

Según Serrano, las áreas a cubrir por las políticas de familia tomando en consideración el ciclo de vida son:

- invertir en la infancia: expandir el derecho universal a una atención preescolar de calidad; distribuir subsidios para cuidado infantil;
- promover el empleo de las madres, facilitando los servicios de cuidado infantil (se sugiere como ámbito preponderante el eje mujer-trabajo-cuidado infantil);
- compatibilizar el trabajo profesional y la formación de la familia, lo que lleva a considerar políticas de empleo y vivienda;
- entregar garantías de seguridad social en la vejez, actualizando un pacto de solidaridad intergeneracional.

La política social debe responder a las necesidades del ciclo vital, poniendo énfasis en la doble dimensión: protección, seguridad e inversión en el presente para un mejor desempeño en el mercado en el futuro.

3.3 El Ciclo de Vida Familiar

La visión del ciclo de vida familiar permite atender a la familia de manera continua y visualizada integralmente, siendo importante que las políticas (en su etapa de formulación y por lo tanto de ejecución) consideren todas las etapas del ciclo de vida familiar. Existen seis etapas en el ciclo de vida familiar: parejas jóvenes sin hijos, etapa inicial, de expansión, cuando inicia el nacimiento de los hijos, de consolidación, cuando dejan de nacer los hijos, de salida, cuando los hijos comienzan a abandonar el hogar, y pareja mayor sin hijos.

3.4 Los mínimos de todos sus miembros: las distintas áreas de riesgo

Es necesario velar por que las familias pobres tengan acceso a paquetes mínimos de activos (tales como educación, salud o acceso a infraestructura), es esencial para su capacidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento. En el ámbito de capital humano, las fuerzas demográficas brindan a muchos países de la región una oportunidad única para traducir la acumulación de capital humano de las cohortes jóvenes en una fuerza laboral más productiva y en una reducción más acelerada de la pobreza.

Explicitar una definición de mínimos compromete a la sociedad y a la política social, ya que opera como un compromiso respecto de umbrales de satisfacción básicos para la superación de la extrema pobreza. Tales mínimos deben incluir al conjunto de los miembros de la familia, de modo que constituye una mirada sobre el ciclo de vida y las vulnerabilidades que los miembros de la familia sufren en distintos momentos de ese ciclo. Este planteamiento orienta a buscar un “Pacto Social” que permita fijar umbrales mínimos de prestaciones, que tome como actores al Estado, el mercado y la familia (comunidad).

Erradicar la pobreza extrema y el hambre: Visión integral-multidimensional:

- Crear condiciones para la generación de riqueza, pero con un enfoque que abarque a las distintas estructuras familiares y a cada uno de sus miembros.
- Especial atención en las familias más vulnerables caracterizadas por la pobreza, rural e indígena, y como grupo especial a los y las adolescentes, proporcionando un piso de seguridad social básico.
- Expandir la inversión pública.

Ingresos y empleo:

- Proteger a la mujer trabajadora y aplicar la regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios.
- Promover y ampliar el acceso al crédito de las familias.
- Aumento de la escolaridad en general.
- Realizar capacitación técnica para jóvenes.
- Modificar las capacidades de las familias para atender sus necesidades básicas – económicas, promoviendo el “empoderamiento familiar”.
- Conciliación familia y trabajo.
- Promover la economía de cuidado.
- Proteger el trabajo infantil, garantizar que ningún niño (a) menor de 15 años abandone los estudios por trabajar.

Violencia intrafamiliar y violencia común:

- Actualizar la normativa sobre derecho de familia, violencia intrafamiliar y doméstica, entre otros temas.
- Atender a familias en condición de riesgo, dando especial atención a los hogares monoparentales, padres menores o madres primerizas, en condiciones de extrema pobreza.
- En caso se determine violencia intrafamiliar, que las personas involucradas directamente sean incorporadas a algún programa de apoyo.
- Apoyar el Plan de Prevención de la Violencia Juvenil en sus tres niveles de intervención.

Desintegración familiar:

- Un impacto social de la migración es la desintegración familiar, por lo que las acciones a promover en este tema están asociadas al tema de ingreso y empleo.
- Empezar el “empoderamiento familiar”: apoyo para la resolución de conflictos.

- Modificación de leyes y políticas que promuevan directa o indirectamente el divorcio.
- Promover iniciativas y leyes que busquen la unidad familiar
- Promover la creación de espacios para el deporte, recreación y convivencia en familia. Las municipalidades pudieran asemejar el programa “Pasos y Pedales” que existe en la capital.
- Asesoramiento familiar: apoyo psicosocial, (involucrar a las familias afectadas por la migración), escuelas para padres –principios y valores -formación.
- Profundizar en el estudio del impacto que genera una familia incompleta y la necesidad de apoyar el cambio generacional en apoyo a la consolidación de la familia y su contribución al desarrollo nacional.
- Otorgar especial atención a las familias monoparentales extensas y nucleares con jefatura femenina (mujeres solas).

Protección social:

- Reinención de un nuevo sistema del bienestar social familiar dirigidas a la protección de las familias más vulnerables y en la extrema pobreza.
- Atención prioritaria a los grupos más vulnerables.
- Ofrecer programas y servicios de cuidado de niños, niñas y ancianos, o mejorar la provisión de servicios públicos, constituirían intervenciones estatales destinadas a aliviar las responsabilidades que recaen de manera directa y unilateral en las familias, especialmente en las mujeres.
- Fortalecimiento de programas de transferencias condicionadas.

Salud:

- Coordinar e implementar el Plan Nacional de Salud, tanto en sus acciones inmediatas como en las de mediano y largo plazo.
- Implementación de las Políticas y Lineamientos Estratégicos para la Salud, (Anexo 2) evitando centrarse en una “política de familia” (sólo control de natalidad) para avanzar a una “política de salud para la familia” (política integral vinculada a los mínimos sociales de las familias).
- Cuidar que los adultos mayores de la familia estén bajo control médico, en especial aquellos que sufren alguna enfermedad crónica.
- Capacitar a los miembros de la familia en materia de salud, nutrición e higiene, a fin de incentivar el autocuidado de la salud.

Educación:

- Fortalecer la gratuidad de la educación¹⁵ que impactó en el aumento de cobertura.
- Mantener como objetivo que todo niño y niña, asista (cobertura), aprenda (calidad) y termine la escuela (equidad).
- Cobra especial importancia la educación con enfoque de familia.

¹⁵ La emisión del Acuerdo 226-2008, que refrenda el mandato constitucional de la gratuidad de la educación pública, permite sintonizar un derecho ciudadano con su ejercicio. Específicamente, el Acuerdo en mención propone proscribir cualquier medida dentro del sistema público de educación que suponga erogaciones por parte de las familias para que sus hijos puedan tener acceso a este servicio. La anulación de estas barreras ha tenido, indudablemente, efectos directos e inmediatos en el aumento ostensible de la matrícula oficial en todos los niveles de enseñanza.

Vivienda:

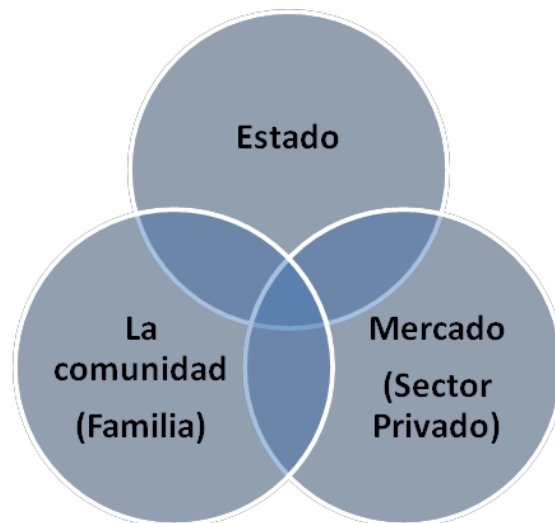
- Certeza jurídica de la tenencia del terreno y la vivienda en que habitan.
- Disponer de agua no contaminada.
- Contar con un sistema de energía eléctrica adecuado.
- Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- Que la vivienda cuente espacios habitables mínimos para evitar hacinamiento.
- Disponer de equipamiento básico (cama, sábanas, frazadas, almohadas, utensilios de cocina, estufa).
- Disponer de un sistema adecuado de eliminación de basura.
- Que el entorno de la vivienda esté libre de contaminación.

Dinámica familiar:

- Igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres en el desempeño de sus papeles y responsabilidades familiares.
- Apoyo a la familia como bien público, otorgando especial énfasis en la promoción de la unidad familiar.
- Respeto, legitimación y garantía del pleno ejercicio de las expresiones culturales como elemento esencial en la formación y fortalecimiento de la identidad de la familia. (Reconocimiento de un país multiétnico, pluricultural y multilingüe).
- Reafirmar la importancia de las responsabilidades y funciones del adulto como proveedor de la familia para evitar que niños y adolescentes asuman esas obligaciones.
- Apoyo e impulso de la función socializadora de las familias: asesoramiento familiar, fomento de la igualdad de oportunidades, facilitar el cuidado de ancianos y enfermos.
- Desarrollar programas para que en la familia existan prácticas cotidianas de conversación sobre temas como hábitos, horario y prácticas para la recreación.
- Empoderar a la familia para que cuente con mecanismos adecuados para enfrentar conflictos.
- Promover educación en principios y valores para lograr que existan normas claras de convivencia en el interior de la familia.
- Contribuir a lograr un cambio de actitud para que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia, independientemente del sexo de sus miembros y de acuerdo con la edad de cada uno de ellos.
- Aprovechar el tiempo libre de la juventud.
- Generar formas de interlocución y canales de comunicación entre Estado y las propias familias (comunidad).
- Considerar las políticas vigentes en ésta área: Política Nacional de la Juventud 2005-2015; Política Nacional en Discapacidad, Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.

3.5 Corresponsabilidades de las familias y las subvenciones del Estado

Es responsabilidad de la sociedad y de la comunidad familiar proteger y respetar la institución familiar y sus integrantes. Para ello es necesario considerar el principio de complementariedad de los agentes sociales públicos, privados y mixtos en la cobertura de las necesidades familiares. Esto permite cumplir con la función subsidiaria del Estado, la solidaridad del sector privado, la oferta de servicios del mercado y la corresponsabilidad de la comunidad familiar.



En función al principio de subsidiaridad, el Estado no puede despojar a la familia las tareas que puede desempeñar sola o en asociación con otras familias, siendo necesario que el Estado apoye a las familias para que puedan cumplir adecuadamente sus responsabilidades. Las familias además son responsables del cumplimiento de las corresponsabilidades que adquieran en la implementación de programas en el marco de protección social.

3.6 Aunque con focalización, no restringidas a familias pobres

La superación de la pobreza constituye uno de los objetivos de la política social. Sin embargo, ello nos es la única situación ni la más importante por lo cual atraviesa la institución familiar. Es determinante conocer las distintas áreas de riesgo de las familias y sus necesidades físicas y afectivas durante el ciclo de vida de sus miembros: Una política social con enfoque de familia, no puede ni debe circunscribirse a atender con exclusividad a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Aunque es claro que en función de los mínimos sociales deberá priorizarse y focalizarse en función de las familias más vulnerables, una política social con enfoque de familia, no debe buscar con exclusividad la reducción de la pobreza, sino que va más allá, en cuanto a los factores internos y del entorno relacionado al bienestar de todos los miembros de la familia.

3.7. Fortalecimiento de la coordinación y capacidades institucionales gubernamentales

La política social cumple cuatro funciones distintas y complementarias: protección, bienestar, realización de los derechos de ciudadanía y cohesión social. Esta complementariedad de funciones

requiere de la una visión de conjunto, que trasciende a la ejecución de intervenciones concretas y dispersas.

En América Latina la institucionalidad social encargada de diseñar y ejecutar las políticas referidas a las familias es sumamente variada: desde ministerios de la familia, pasando por secretarías, subsecretarías y consejos adscritos a diversas instancias, hasta la ausencia de una institución responsable. También existen diferencias en cuanto a la concepción de familia entre las entidades gubernamentales encargadas del tema y el resto de la institucionalidad estatal.¹⁶ En el caso concreto de Guatemala no existe la institucionalidad que coordine la formulación y ejecución de políticas para la familia, en todo caso, se han elaborado políticas para sujetos sociales que forman parte de la familia; mujer, niñez, juventud, adulto mayor, pero sin visión de familia. Hay una falta de articulación y fragmentación de las políticas públicas sectoriales, y la existencia incluso de algunas políticas vinculadas a la familia, no son eficaces en su aplicación.

Es importante escuchar a las familias no sólo en de proceso de formulación de las políticas, sino también lograr un cambio de actitud de sus conductas, su mayor participación y responsabilidad, lo que es complejo, pero contribuirá en la gestión de políticas con enfoque de familia. Es necesario que tanto Estado, como sector privado y la familia en concreto trabajen junto para lograr una política social encaminada a proteger y restaurar esta institución humana, de manera que cada uno de sus miembros logren el pleno desarrollo humano, tanto individual como familiar.

¹⁶ Arriagada, Irma. Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo.

CONCLUSIÓN

El núcleo original de la comunidad social o política es la familia, la agrupación más natural de todas. La familia es el ámbito en el que habitualmente el ser humano recibe la vida y se desarrolla durante largos años. Es ahí donde recibe, en gran medida, su formación y se prepara para desempeñar su papel en la sociedad.

El Estado está obligado a garantizar y proteger la institución familiar, implementado políticas que permitan a las personas que la conforman desarrollarse plenamente dentro de la comunidad. La familia es una entidad sumergida en una crisis actual, sin embargo, para la mayoría de los guatemaltecos sigue siendo una institución fundamental.

Guatemala se enfrenta a problemas políticos, sociales y económicos, pero para dar solución a los mismos, es necesario hacerlo sobre la base de la protección y defensa de la familia, dado que la estructura familiar es importante, no sólo para el capital humano y social, sino que también en cuanto a riqueza y pobreza. Factores como la pobreza, migración, desintegración familiar, violencia intrafamiliar y la poca posibilidad de acceso a los servicios básicos, afectan el entorno familiar. Aunque existen políticas públicas y legislación que protegen a la familia, es necesario, contar una política que permita el desarrollo integral de la familia y tiendan a eliminar los problemas antes mencionados. Es necesaria una coordinación interinstitucional para responder a las necesidades de todos y cada uno de los miembros de la familia en cada una de las etapas del ciclo vital de la familia.

Pero ello no es únicamente responsabilidad de los diferentes sectores del Estado, pues para lograr que la familia guatemalteca se fortalezca se necesita la complementariedad del sector privado y de la comunidad, de manera que, con la participación activa de todos se logren familias fuertes y unidas que repercutan en una sociedad más próspera.